

Curso Manejo Integrado de Zonas Costeras

# ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DENTRO DEL MIZC



# ¿Por qué introducir el tema?

- ◉ Manejo de las Áreas Marino Costeras Protegidas para garantizar medios de vida sustentables y seguridad alimentaria
- ◉ La importancia de las Áreas Protegidas fue reconocida por los gobiernos en el Artículo 8 de la Convención para la Diversidad Biológica (CBD) y a través del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PTAP). El Plan estratégico para la biodiversidad 2011-2020 y los Objetivos de Biodiversidad de Aichi se adoptaron en 2010 en Nagoya, Japón en la 10ª Conferencia de la Partes.
- ◉ Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética
- ◉ Meta 11: Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

# El concepto de Área Protegida y su gestión han experimentado una constante evolución.

- Una nueva definición de área protegida, con énfasis en la conservación de la naturaleza.
- El reconocimiento de los amplios beneficios de las áreas protegidas, además del de conservación.
- Mayores garantías sociales para las áreas protegidas: reparto equitativo de costos y beneficios, participación efectiva de todos los actores (especialmente de comunidades locales).
- La evidencia de que las áreas protegidas son herramientas de conservación efectivas.
- Pluralidad de modelos de gestión y de gobernanza.
- Un nuevo énfasis en áreas protegidas de mayor tamaño, transnacionales, interconectadas y con enfoque de paisaje

(Dudley et al. 2014)



# Categorías de las Áreas Marinas Protegidas

- ◉ Área protegida que se ordena principalmente con fines de investigación científica o para resguardo de biodiversidad.

## **Reserva Natural Estricta**

### **Áreas vedadas/reservas marinas**

- ◉ Espacios de paisaje marino relativamente inalterado, significativamente libres de perturbaciones, estructuras o instalaciones humanas y capaces de permanecer en dicha situación con una gestión eficaz.

- **Área Natural Silvestre**

- ◉ Área protegida que se ordena principalmente para resguardo del ecosistema, recreación y turismo natural. No se permiten actividades extractivas.

- **Parque Nacional**

- ◉ III Área protegida que se ordena principalmente para la conservación de ciertas características con

- ◉ especial valor natural, cultural o recreativo.

- **Monumento o**

- **Característica Natural**

- ◉ Área protegida con intervención activa a nivel de gestión, principalmente con fines de conservación de especies o características esenciales para el bienestar de la flora de importancia nacional o local y de la fauna residente o migratoria.

- **Área de gestión del hábitat y de especies**

- ◉ Área protegida que se ordena principalmente para la conservación del paisaje terrestre marino y las actividades recreativas.

- **Paisajes Terrestres y**

- **Marinos Protegidos**

- ◉ Área protegida que se ordena principalmente para el uso sostenible de los ecosistemas naturales.

- **Área protegida de recursos gestionados**



# PACÍFICO MEXICANO PROFUNDO



## México y las ANP

Hasta 2018, 183 áreas naturales protegidas que abarcan 91 millones de hectáreas (70 millones marinas y 21 millones terrestres), aparte de 384 Áreas destinadas Voluntariamente a la Conservación, que involucran 413,103.00 ha. (CONANP.gob.mx).



Es la **mayor** contribución nacional y cumple la **Meta 11** de Aichi de la Convención para la Biodiversidad que establece proteger al menos el 10 por ciento de zonas marinas y costeras.



**Protege diversas especies para garantizar su reproducción y la cadena alimenticia**

### UBICACIÓN

Frente a los estados: **Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas.**

### REPRESENTA

**18.44 %** de la superficie marina protegida de México

### SUPERFICIE

**57,786,214** hectáreas





## Definición del Grupo Especial de Expertos Técnicos asociado con el Programa de trabajo sobre la biodiversidad marina del CDB

*Un área marina y costera protegida, es toda área comprendida dentro de un ambiente marino o adyacente a este, junto con las aguas que la cubren y la flora y fauna y los aspectos históricos y culturales asociados que haya sido reservada por ley u otros medios efectivos, incluidas las costumbres, cuyo efecto es que su biodiversidad marina o costera goza en ella de un nivel de protección mayor que las zonas que la rodean (CDB, 2004).*



# Objetivos a alcanzar que motivan la implantación de una AMP:

- 1. Reconstituir las poblaciones bióticas de importancia pesquera.
- 2. Asegurar la sostenibilidad de las poblaciones ícticas y las pesquerías.
- 3. Proteger la biodiversidad marina y los hábitats críticos.
- 4. Defender los estilos de vida marinos tradicionales sostenibles y las comunidades locales.
- 5. Aumentar la capacidad de recuperación del medio marino frente a las variaciones climáticas y otros cambios ambientales.
- 6. Simplificar la resolución de los conflictos que puedan surgir entre diversas partes interesadas.
- 7. Facilitar la investigación científica, la educación y las actividades recreativas
- 8. Proteger los sitios de interés cultural y arqueológico.

(FAO, 2012)



# Enfoque Ecosistémico de la Pesca

- ◉ El Enfoque Ecosistémico de la Pesca, como fundamento de la planificación de la AMCPs, es un concepto que nace a raíz de y para promover y potenciar el vínculo entre la ordenación pesquera y la conservación de la biodiversidad.



# Plan de Manejo: herramienta básica para la gestión de AMCPs

- La planificación requiere pensar con método y de manera sistemática; identificar distintas posibilidades y analizar sus hipotéticas ventajas y desventajas; proponer objetivos y metas; proyectar una visión para el futuro y medir los avances y logros a lo largo del desarrollo del programa.



## “Planes de Manejo de Áreas Marinas y Costeras Protegidas: Instrumentos de la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad”:

- Herramienta de ordenamiento, monitoreo y planificación territorial además de instrumentos de negociación con otros sectores.
- Acuerdos que permitan determinar el equilibrio entre la negociación, lo permisible y los aspectos que no son negociables en la administración de las áreas para garantizar los objetivos de manejo.
- Deben ser sencillos, cortos y prácticos; entendibles para todos los grupos interesados y con quienes se negoció.
- Deben tener diferentes instancias para la regulación de lo normativo y lo operativo, siendo ambas complementarias.
- Deben buscarse mecanismos alternativos de manejo como el *co-manejo*, que deben estar bien regidos y garantizar la no dependencia de lo internacional y/o ONGs.
- El Decreto de los planes de manejo puede durar mucho tiempo, por lo que, se requiere de instrumentos sencillos preliminares que permitan responder a las comunidades en forma eficiente para crear confianza, credibilidad y responder a necesidades y presiones existentes.
- Las AMCPs, deben integrar la tridimensionalidad del recurso marino, los aspectos de temporalidad, extracción, multisectorialidad y sus herramientas como mecanismos que contribuyen a la conservación.



## La planificación participativa, socialización de los planes de manejo y los planes operativos

- ⦿ Medidas de control vitales para el monitoreo de eficiencia de la conservación de las áreas.
- ⦿ Instrumento de negociación que permite equilibrar acciones y actividades permisibles en el área y los aspectos que no son negociables para garantizar la sostenibilidad ambiental de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.

# El análisis socioeconómico

- ⦿ Contribuye a identificar presiones existentes y futuras. Pueden también dar directrices a otros sectores de cómo intervenir. Si se limita el acceso a un recurso, otro será impactado lo que debe considerarse en la planificación.



# Procesos de negociación

- ① Facilitan los procesos de implementación de los instrumentos. La apropiación de los procesos es indispensable.

# Sustentabilidad en el Manejo

- Debe buscar mecanismos de valoración de los servicios ambientales, políticas tributarias para los usuarios y beneficiarios directos del Área Protegida. Se debe precisar y diferenciar entre los subsidios, incentivos, multas, pago de bienes y servicios ambientales, ya que, cada uno de ellos tiene diferentes objetivos.



# Fortalecimiento y Difusión

- ⦿ Los Convenios internacionales pueden ser utilizados para apoyar y fortalecer los planes de manejo.
- ⦿ *Redes*, son mecanismos de difusión de resultados positivos y sensibilización sobre los beneficios y responsabilidades que existen en el manejo de las AMCP.

# Manejo Comunitario o Co-manejo

- **Situación:** Hay crisis socio-ecológica que está enfrentando la pesca artesanal en las costas.
- Entonces, una posibilidad identificada por los propios actores, ha sido el **manejo comunitario o comanejo**.
- Concebido para que:
- las comunidades locales, usuarios tradicionales de los recursos naturales y otros actores, participen activa y responsablemente en la gestión y administración de los espacios protegidos,
- puedan beneficiarse justa y equitativamente de las ventajas que se derivan de la conservación de dichos espacios.
- El concepto de *comanejo* apela a la idea de la corresponsabilidad de la gestión entre la sociedad civil y el Estado (Borrini-Feyerabend, et al. 2001).
- El *comanejo* es un instrumento que favorece la resolución de conflictos socio-ambientales.



# Consideraciones

- El co-manejo adaptativo, caracterizado por la interacción y aprendizaje entre pescadores, gestores y otros actores, la combinación de múltiples fuentes de conocimiento, y la flexibilidad en las medidas que se toman de forma conjunta, *podría ser uno de los caminos a tomar.*
- La diversidad de las experiencias en la región presenta una riqueza que demuestra la *no existencia de un concepto homogéneo de co-manejo*, sino una amplia heterogeneidad según las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas.

# El comanejo adaptativo

- Retoma los aspectos del comanejo relacionados con la participación de todos los usuarios vinculados a uno o más recursos naturales en la toma de decisiones asociados a éstos y de la vinculación de estos usuarios con el manejo gubernamental de los recursos.
- La dimensión adaptativa, que acompaña al comanejo, se refiere al aprendizaje que los usuarios de los recursos naturales van construyendo e incorporando en sus esquemas de manejo, para enfrentar y resolver problemas asociados a la incertidumbre, tanto de los propios recursos como, por ejemplo, del mercado.





**Co-manejo adaptativo**  
**Temas emergentes y áreas focales**



←————— CO-MANEJO —————→

<b>CENTRALIZADO</b>	INSTRUCTIVO	CONSULTIVO	COOPERATIVO	ASESORADO	INFORMATIVO	<b>AUTOGESTIÓN</b>
	Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mecanismos de consulta</li> <li>-Decisiones las toma el estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Coop en toma de decisiones</li> <li>-Ambas partes con mismo peso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Usuarios asesoran</li> <li>-Gobierno aprueba y respalda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Responsabilidad de usuarios</li> <li>-Informan al gobierno</li> </ul>	

*Manejo basado en el gobierno*

*Manejo basado en las comunidades*



# Actividades realizadas por las Comunidades en AMPs de México

- Pesca y turismo de bajo impacto o ecoturismo.
- Como parte del plan de manejo se desarrolla un plan de uso público donde se regulan los sitios, número de visitantes, tipo de infraestructura permitida y señalización.
- En casi todas las AMCP existen centros de visitantes donde se provee información a los turistas.
- En el caso de las comunidades existen concesiones para servicios turísticos, la CONANP da entrenamiento y en lo posible se trata de que todas las operaciones sean pequeñas y medianas y exclusivas para los habitantes locales.

# Manejo Comunitario en AMPs de México

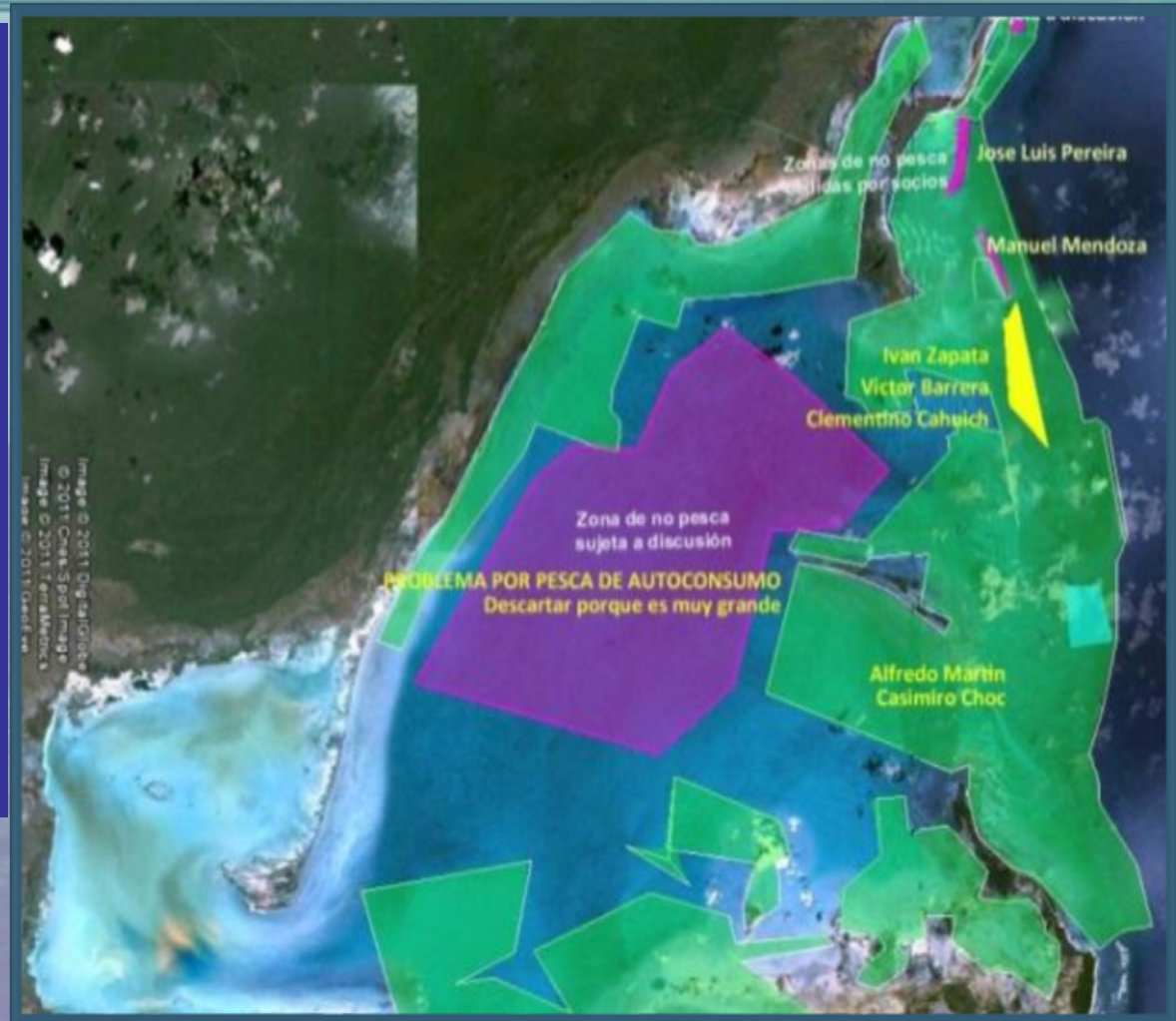
- Un ejemplo, Pesca de langosta en la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an, Quintana Roo: en 1968 los pescadores formaron la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "Pescadores de Vigía Chico"
- Iniciaron un nuevo sistema de pesca por medio de campos langosteros. Éste es un sistema de organización en el que cada socio, aunque se trata de aguas nacionales, tiene asignada un área exclusiva que representa su patrimonio. De esta forma, el pescador decide cuándo pesca y la forma en que lo hace, siempre y cuando respete las reglas de la organización.



## S.C.P.P. Pescadores de Vigía Chico



JAVIER ROJO GOMEZ, MPIO. SOLIDARIDAD, ESTADO DE QUINTANA ROO, MEXICO. MEJOR CONOCIDO COMO PUNTA ALLEN Y FORMA PARTE DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE SIAN KA'AN





# Manejo Comunitario en AMPs

- ⦿ La cooperativa, además de apegarse estrictamente a las leyes federales —de lo cual dan fe las autoridades de la Reserva— se basa en un marco regulatorio establecido en las bases constitutivas de la Sociedad Cooperativa y especialmente en el Reglamento Interno de Trabajo, que incluye sanciones en ocasiones más severas y de aplicación más expedita que las propias leyes.



- ⦿ Como una medida de autorregulación para proteger tanto el recurso natural como la salud de los pescadores, desde los años ochenta se prohibió el uso de redes y el buceo con tanques o compresor.

- ⦿ *Ver: [http://isuu.com/niparajaac/docs/slpp\\_vigia](http://isuu.com/niparajaac/docs/slpp_vigia).*

# Retos y oportunidades en el Comanejo adaptativo dentro de AMPs

- Relaciones sociales entre pescadores, gobierno y otros actores implicados.
- Investigación participativa en la transición hacia el co-manejo pesquero.
- Se deberá prestar atención a la influencia que tienen estos consejos, y los pescadores allí representados, en las medidas que se toman en consecuencia.
- Cuidar la interacción entre la escala de los consejos y grupos de trabajo (locales o estatales) y escalas mayores (como la migración estacional de los pescadores artesanales, o la pesca industrial costera) deberá ser considerada.
- Cambios socio-ecológicos en las pesquerías artesanales estudiadas.
- Participación de los pescadores en el manejo de los recursos pesqueros.
- El interés local y gubernamental de que exista participación de los pescadores en el manejo pesquero, representa una oportunidad en este sentido, así como, la institucionalización de ámbitos de diálogo, intercambio y potencial toma de decisiones conjunta entre pescadores e instituciones.



# Algunas conclusiones en el caso de estudio

- Los pescadores artesanales deberán tener mayor organización y deberán contar con representantes legítimos para participar de estos ámbitos.
- Su capacidad de actuar de forma unida y organizada, que ya está presente en casos de situaciones críticas (como por impacto de eventos naturales o conflictos de diversa naturaleza), podría ser fortalecida con el apoyo de actores externo (gubernamentales, no gubernamentales, universitarios).
- Lograr que pescadores y diferentes actores, quienes a pesar de sus diferentes intereses logran plantearse metas comunes, mostró su potencial y se ha articulado o alienado con lo considerado en el Programa de Manejo de la Reserva de Sian Ka'an.
- **Sin embargo**, aún falta vencer el desafío de la baja participación de pescadores, la cual está asociada tanto a l naturaleza de su trabajo como a experiencias negativas pasadas, entre otras razones

